



ALCALDIA MUNICIPAL DE MERCEDES DE ORIENTE

LA PAZ

HONDURAS, C. A.

[Correo Electrónico:amercedesdeoriente@yahoo.com](mailto:amercedesdeoriente@yahoo.com)



NOTA ACLARATORIA

Mercedes de Oriente 08 de diciembre del año 2023

Srta: seyly yosselin Zavala mejia

Oficial de información publica

Su oficina

por este medio le hago de su conocimiento que, en el mes de octubre del año 2023, **se realizó contratos de licitación privada, publica no hubo** dentro de los términos de la Municipalidad de Mercedes de Oriente departamento la Paz.

- 1. Proyecto de reparación de tramos carreteros en todo el municipio de Mercedes de Oriente, departamento La Paz**

Con mi más alta estima me suscribo en el municipio de Mercedes de Oriente a los 08 días del mes de diciembre del año 2023.


ALCALDIA MUNICIPAL
T.M.
Mercedes de Oriente, La Paz
Brayan Saddy Maldonado
Unidad Técnica Municipal



ALCALDIA MUNICIPAL DE MERCEDES DE ORIENTE
LA PAZ
HONDURAS, C. A.
Correo Electrónico: amercedesdeoriente@yahoo.com
Cel.32169590



CONTRATO

Para el Proyecto Reparación de Tramos Carreteros en todo el municipio de Mercedes de Oriente, departamento La Paz.

Nosotros **Miguel Patricio Maldonado Maldonado**, mayor de edad, hondureños, con tarjeta de DNI No. **1209-1989-00009**, actuando en mi condición de **ALCALDE MUNICIPAL** y representante Legal de la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE MERCEDES DE ORIENTE**, por otra parte y para los efectos de este contrato se denominara de aquí en adelante "**EL CONTRATANTE**" y por la otra parte al **Brenda Marcela Barahona Pinel** mayor de Edad, con tarjeta de DNI **0801-1991-06247**, en su condición de Gerente General y representante Legal de la empresa **Construcciones y consultorías Profesionales de Ingeniería S. DE R.L.** con R.T.N **08019015752317**, denominado de ahora en adelante **EL CONTRATISTA**; hemos convenido celebrar el presente contrato para la ejecución del proyecto "**Reparación de tramos carreteros en todo el municipio de Mercedes de Oriente, departamento La Paz.**". Este contrato se regirá por las cláusulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO. LA MUNICIPALIDAD contrata los servicios de **EL CONTRATISTA** para la ejecución del proyecto: **Reparación de tramos carreteros en todo el municipio de Mercedes de Oriente, departamento La Paz.**

CLAUSULA SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. EL monto del contrato es de **L.2,940,088.00** (Dos Millones novecientos cuarenta mil ochenta y ocho lempiras exactos) pagaderos en moneda nacional de la siguiente forma: **EL CONTRATISTA** se le dará un anticipo del 20% de este contrato y se somete a iniciar dicho proyecto y se harán los pagos mediante estimaciones según avance de obra la última estimación se hará al finalizar el proyecto

CLAUSULA TERCERA: PLAZO Y MULTA **EL CONTRATISTA** se compromete a terminar el proyecto en plazo de 120 días calendarios contados a partir de la fecha que se entregue la orden de inicio la



CCP
INGENIERIA
2127-1-N-CT/CS



HONDURAS

administración aplicara a EL CONTRATISTA una multa de equivalente al 0.36% del monto total de este contrato por cada día de retraso cuando no haya justificación del mismo.

CLAUSULA CUARTA: FIANZAS: EL CONTRATISTA queda obligado a rendir las Fianzas siguientes:

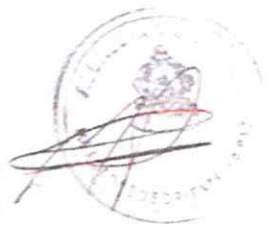
- a) **Garantia Por Anticipo de Fondos:** Por una suma del 20% del contrato. La vigencia de esta garantía será por el mismo plazo del contrato.
- b) **Fianza de Cumplimiento de Contrato:** Por una suma equivalente al quince (15%) del monto de este Contrato y con una duración hasta de tres meses adicionales al plazo previsto para la terminación del Contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, deberá presentarse en un plazo no mayor de diez (10) días después de haberse suscrito el correspondiente contrato.
- c) **Fianza de Buena Calidad de Obra:** por una suma equivalente al Cinco por Ciento (5%) del monto de este Contrato y con una duración de un año a partir de la fecha del Acta de Recepción Final.

CLAUSULA QUINTA: ORDEN DE INICIO. La orden de inicio la dará LA MUNICIPALIDAD cinco días calendario después de firmado del presente contrato.

CLAUSULA SEXTA: SUPERVISION la supervisión de dicho proyecto estará a cargo del alcalde, o de la persona que asigne.

CLAUSULA SEPTIMA PRORROGA. podrá aplicarse prorroga en el tiempo de ejecución del proyecto siempre y cuando se deba a motivos de fuerza mayor, caso fortuito, debidamente justificados por escrito por parte de EL CONTRATISTA y avalados por LA MUNICIPALIDAD.

CLAUSULA OCTAVA: RESCISION DEL CONTRATO. Podrá residirse el presente contrato cuando ocurra cualquiera de las siguientes cláusulas a) incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el contrato; b) por deficiencia y mala calidad de los materiales; c) A requerimiento de EL CONTRATISTA o de LA MUNICIPALIDAD cuando las condiciones prevaecientes no hicieran posible la terminación de la obra, plenamente; d) por motivos de fuerzas mayores o fortuitos.



CCP
INGENIERIA
2127-1-N-CT/CS



CLAUSULA NOVENA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. Para los efectos de este contrato se entenderá como **CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR** todos los actos hechos o acontecimientos futuros o impredecibles en este momento que impidan de una manera absoluta y directa, cumplir con las estipulaciones del contrato

CLAUSULA DESIMA: MODIFICACION Y ENMIENDAS. el presente contrato podrá ser modificado o enmendado parcial mente o totalmente en algunas o todas sus cláusulas, siempre y cuando se acuerden por ambas partes, tanto **EL CONTRATISTA** como **LA MUNICIPALIDAD**.

CLAUSULADA DECIMA PRIMERA: compromisoria. En caso de existir cualquiera divergencia en la interpretación, el mismo será sometido a consideración de **LA MUNICIPALIDAD**, sin perjuicios de los recursos legales que tuviera **EL CONTRATISTA**.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO en casos de incumplimiento del contrato, y de no aceptar ambas partes del fallo de **LA MUNICIPALIDAD**, **EN EL CONTRATISTA** renuncia al fuero de su domicilio y se somete al juzgado de letras de lo Civil del municipio de Mercedes de Oriente en el Departamento de la paz.

CLAUSULA DECIMA TERCERA: ACEPTACION. Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente contrato. En fe de lo cual y para los fines legales correspondiente, firmamos el mismo contrato en el municipio de Mercedes de Oriente Departamento de la Paz, a los 10 días del mes de noviembre del año 2023.



Miguel patricio Maldonado Maldonado
Alcalde municipal, Mercedes de Oriente
Contratante



CCP
INGENIERIA
2127-1-N-CT/CS
Brenda Marcela Pinel Barahona
Gerente General
Construcciones y Consultorias
Profesionales de Ingenieria S DE R.L
Contratista



ALCALDIA MUNICIPAL DE MERCEDES DE ORIENTE

LA PAZ

HONDURAS, C. A.

[Correo Electrónico: amercedesdeorient@yahoo.com](mailto:amercedesdeorient@yahoo.com)

Cel.32169590





ORDEN DE INICIO

Contrato

Proyecto: Reparación de Tramos Carreteros en todo el municipio de Mercedes de Oriente, departamento La Paz.

Por este medio se instruye a la ingeniera **Brenda Marcela Pinel Barahona** con tarjeta de DNI número: 0801-1991-06247 representante legal de la empresa **CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA S. DE R.L.** para que proceda al inicio de las actividades del proyecto de **"Reparación de Tramos Carreteros en todo el municipio de Mercedes de Oriente, departamento La Paz."** y para los fines convenientes se extiende la presente en el municipio de Mercedes de Oriente, La Paz a los 15 días del mes de noviembre del año 2023.



Miguel patricio Maldonado
Alcalde municipal de mercedes de Oriente



**ALCALDIA MUNICIPAL
MERCEDES DE ORIENTE, LA PAZ**

**DOCUMENTO BASE
PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA
No. LP-MDO-IS-2-2023**

PROYECTO

**REPARACION DE TRAMOS CARRETEROS EN TODO EL MUNICIPIO DE
MERCEDES DE ORIENTE, DEPARTAMENTO LA PAZ.**

**FINANCIADO CON FONDOS DE TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL
EJECUTADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE MERCEDES DE ORIENTE, DEPARTAMENTO
DE LA PAZ.**

octubre 2023

INDICE GENERAL

Introducción.....	3
Invitación	4
Sección I.- Instrucciones a los Oferentes (IAO)	5
1.1 Alcance de la licitación	5
1.2 Fuente de Fondos	5
1.3 Fraude y Corrupción.....	5
1.4 Preparación de las ofertas.....	6
1.5 Presentación de las ofertas	8
1.6 Apertura de las ofertas.....	9
1.7 Evaluación de las ofertas	10
1.8 Adjudicación y formalización del contrato.....	11
Sección II. Formulario de la oferta.....	12
presupuesto por actividad.....	13
Sección III. Contrato (CTO).....	14
contrato.....	15
contrato.....	16
Sección IV. Memoria descriptiva, lista de cantidades, Bitacora	17
4.1 Memoria Descriptiva.....	17
4.2 Cantidades de Obra	17
4.3 Bitacora	17
Sección V. Formulario de Garantías.....	18
Formato de Garantía Anticipo de Fondos	19
Formato de Fianza de Garantía de Cumplimiento.....	20
Formato de Fianza de Garantía de Calidad.....	21
Sección VI. Formato Declaración Jurada.....	22
Formulario de declaración jurada.....	23

Introducción

El presente documento contiene los términos, definiciones y significados que deben ser aplicados por los contratistas en la presentación de las ofertas para el proceso de Licitación Privada **No. LP-MDO-IS-2-2023** que realiza la Municipalidad de Mercedes de Oriente, La Paz para la contratación del proyecto **.Reparación de tramos carreteros en todo el municipio de Mercedes de Oriente, departamento La Paz** ” ubicado en el del municipio de Mercedes de Oriente, La Paz el cual será financiado con fondos de transferencia del Gobierno Central ejecutados por la municipalidad de Mercedes de Oriente, Departamento de La Paz.

INVITACIÓN A LICITACIÓN PRIVADA

Mercedes de Oriente, La Paz, 10 de octubre del 2023.

Ingeniero.xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Gerente General: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Su oficina

**Ref.: Invitación a participar en la licitación
No. LP-MDO-IS-2-2023**

La Municipalidad de Mercedes de Oriente, Departamento de La Paz, le invita a presentar oferta para la Licitación Privada **No. LP-MDO-IS-2-2023** para el proyecto. **Reparación de tramos carreteros en todo el municipio de Mercedes de Oriente, departamento La Paz.** ubicado en el Casco Urbano del municipio de Mercedes de Oriente, La Paz el cual será financiado con fondos de transferencia del Gobierno Central ejecutados por la municipalidad de Mercedes de Oriente. Los invitados a participar podrán retirar el Documento Base de Licitación en la Unidad Técnica Municipal (UTM) de manera gratuita en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Mercedes de Oriente, La Paz.

Las ofertas deberán hacerse llegar a más tardar a la 1:00 PM del día 17 de octubre del 2023.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de la oferta por un monto equivalente al 2% del monto total de su oferta y con una vigencia mínima de 120 días calendario, contados a partir de la fecha límite establecida para la recepción y apertura de ofertas. dirigido a la Municipalidad de Mercedes de Oriente a la siguiente dirección: Oficinas de la Alcaldía Municipal de Mercedes de Oriente, Frente al parque, Mercedes de Oriente, Departamento de La Paz. Las ofertas tardías no serán aceptadas.

Así mismo podrá solicitar información adicional (consultas), por el correo: amercedesdeoriente@yahoo.com y Teléfono: 3216-9590.

Miguel Patricio Maldonado Maldonado
Alcalde Municipal de Mercedes de Oriente, La Paz

Cc: Archivo

SECCION I.- INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO)

1.1 Alcance de la licitación:

- 1.1.1 La Municipalidad de Mercedes de Oriente, La Paz, en lo sucesivo "El Contratante", invita a empresas constructoras y contratistas individuales a presentar ofertas para la ejecución de las obras del proyecto de. **Reparación de tramos carreteros en todo el municipio de Mercedes de Oriente, departamento La Paz.**". El nombre y número de identificación de la LP son: LICITACION PRIVADA No. LP-MDO-IS-2-2023, para la Contratación del Proyecto.**Reparación de tramos carreteros en todo el municipio de Mercedes de Oriente, departamento La Paz.**
- 1.1.2 Para todos los efectos de estos Documentos de Licitación:
- (a) El término "por escrito" significa comunicación en forma escrita (por ejemplo, por correo electrónico o personalmente) con prueba de recibido.
 - (b) El término "día" significa día calendario.
- 1.1.3 La fecha prevista de terminación de las obras es: De 120 días calendario a partir de la orden de inicio.

1.2 Fuente de Fondos

La contratación a que se refiere esta licitación se financiará con fondos de transferencia del Gobierno Central ejecutados por la municipalidad de Mercedes de Oriente.

1.3 Fraude y Corrupción

- 1.3.1 El estado de honduras exige a todos los organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar o participando en procedimientos de contratación, incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, contratistas, consultores y concesionarios (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos.
- 1.3.2 Si se comprobare que ha habido entendimiento malicioso entre dos o más oferentes, las respectivas ofertas no serán consideradas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que éstos hubieren incurrido.
- 1.3.3 Los actos de fraude y corrupción son sancionados por la Ley de Contratación del Estado, sin perjuicio de la responsabilidad en que se pudiera incurrir conforme al Código Penal.

1.4 Preparación de las ofertas

1.4.1 Idioma de la Oferta

La oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Municipalidad deberán ser escritos en el idioma español, el idioma oficial de la República de Honduras.

1.4.2 Moneda de la Oferta

Los oferentes presentarán sus ofertas en la moneda nacional: Lempiras (L.).

1.4.3 Documentos que conforman la oferta

Con el propósito de realizar una evaluación objetiva de las empresas contratistas o contratistas individuales las ofertas recibidas de estos, se requiere que la documentación se desglose y presente en sobres separados de la siguiente forma.

1.4.3.1 La oferta que presente el oferente deberá estar conformada por los siguientes documentos:

1) Documentación Legal

- a) Fotocopia de la Constancia de Registro vigente emitida por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) de la empresa o de contratista individual.
- b) Fotocopia del Testimonio de su escritura de constitución social o comerciante individual, con sus reformas si las hubiere, inscrita en el Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil.
- c) Fotocopia del Registro Tributario Nacional RTN de la Empresa y del Representante Legal o del Contratista Individual.
- d) Fotocopia del Permiso de Operación vigente extendido por la Alcaldía Municipal del domicilio de la empresa.
- e) Declaración jurada de no estar comprendidos, tanto la empresa como su representante legal o el contratista individual en ninguno de los casos a que se refieren el artículo 15 y 16 de la ley de contratación del Estado (ver formato de sección VI).
- f) Fotocopia de la tarjeta de identidad del representante legal de la empresa o del contratista individual.
- g) Fotocopia de constancia electrónica de estar sujeta a régimen de pagos a cuenta emitida por el Sistema de Administración de Renta (SAR).
- h) Fotocopia de la constancia vigente que acredite que la empresa o contratista individual está inscrito y solvente en el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras CICH.
- i) Fotocopia de la constancia Procuraduría General de la Republica PGR.

➤ Todo este requerimiento legal puede ser subsanado en cinco días hábiles después de recibir la solicitud de hacerlo por la Comisión Evaluadora de la Alcaldía Municipal. Si no se llegase a cumplir con este requerimiento legal, el oferente quedara descalificado para ser elegido como contratista.

2) Oferta Técnica

Evidencia documentada acreditando que el oferente cumple con los requisitos de elegibilidad:

a) Demostrar experiencia como contratista principal en la construcción de por lo menos 2 (dos) obras, cuya naturaleza y complejidad sean equivalentes a las de este proyecto para cumplir con este requisito los listados de las obras citadas deberán estar terminadas y deberán presentar constancias o finiquitos.

3) Oferta Económica

La oferta económica que prepare el oferente deberá incluir lo siguiente (ver formulario de oferta sección II):

- a) Carta de presentación
- b) Desglose de precios unitarios por actividades
- c) Desglose de costos administrativos y utilidad
- d) Costo total
- e) La Garantía de Mantenimiento de la Oferta será equivalente al 2% del valor total ofertado, emitida por un Banco o Aseguradora que opere en Honduras, autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Será presentada en original (no se aceptarán copias).

1.3.4 Deberá presentar las Garantías que exige la Ley de contratación del estado(LCE):

a) **Artículo 99 LCE. - Garantía de Mantenimiento de la Oferta:** Los interesados en participar en una licitación pública o privada, deberán garantizar el mantenimiento del precio y las demás condiciones de la oferta mediante el otorgamiento de una garantía equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) de su valor. Comunicada que fuere la adjudicación del contrato, dicha garantía será devuelta a los participantes con excepción del oferente seleccionado quien previamente deberá suscribir el contrato y rendir la garantía de cumplimiento.

b) **Artículo 105 LCE. -Garantía por anticipo de fondos.** Cuando se pacte un anticipo de fondos al contratista la cuantía será no mayor del veinte por ciento (20%) este último deberá constituir una garantía equivalente a cien por ciento (100%) de su monto el anticipo será deducido mediante retenciones a partir del pago de la primera estimación de obra ejecutada en la misma proporción en que fue otorgado. En la última estimación se deducirá el saldo pendiente de dicho anticipo. La vigencia de esta garantía será por el mismo plazo del contrato y concluirá con el reintegro total del anticipo

c) **Artículo 100 LCE. - Garantía de Cumplimiento:** El particular que contrate con la administración deberá constituir una garantía de cumplimiento de contrato en el plazo que se establezca en el pliego de condiciones, equivalente al quince por ciento (15%) de su valor y las demás garantías que determinen los documentos.

En los contratos de obra pública o de suministró con entregas periódicas o diferidas que cubran periodos mayores de doce (12) meses, la garantía de cumplimiento se constituirá por el quince por ciento (15%) del valor estimado de los bienes o servicios a entregar durante el año, debiendo renovarse treinta días (30) días antes de cada vencimiento.

d) **Artículo 104 LCE.- Garantía de Calidad:** Efectuada que fuere la recepción final de las obras o la entrega de los suministros y realizada la liquidación del contrato, cuando se pacte en

el contrato, de acuerdo con la naturaleza de la obra o de los bienes, el contratista sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato por una garantía de calidad de la obra o de los bienes suministrados, con vigencia por el tiempo previsto en el contrato y cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de su valor.

1.3.5 Periodo de validez de la oferta

El plazo de validez de la oferta será de 120 días calendario a partir de la recepción de ofertas.

1.3.6 Las aclaraciones sobre los documentos del procedimiento deberán ser solicitadas al contratante por escrito a la dirección electrónica: amercedesdeoriente@yahoo.com

1.3.7 Subsanación de documentos presentados:

Se permitirá subsanar defectos u omisiones contenidas en las ofertas según el artículo 5, párrafo segundo y 50 de la Ley de Contratación del Estado, así como el artículo 132 de su Reglamento para este propósito se otorgarán (5) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación correspondiente de la omisión: si no lo hiciere la oferta no será considerada.

1.3.8 De las Firmas

El ofertante debe firmar y sellar todas las hojas que conforman el documento base de Licitación, en señal de que acepta el contenido del presente documento.

1.5 Presentación de las ofertas

Los Oferentes deberán presentar las ofertas personalmente en un sobre conteniendo los documentos que comprenden la oferta.

Los documentos deberán estar debidamente firmadas por la persona autorizada (Representante legal, Administrador Único, Gerente General, presidente etc. para firmar en nombre del oferente).

1.5.1 Plazo para presentación de las Ofertas

Las ofertas deberán ser recibidas por La Municipalidad de Mercedes de Oriente, La Paz, a más tardar el día 17 de octubre de 2023 a la 1:00 PM hora oficial de la Republica de Honduras.

1.5.2 Ofertas tardías

La Municipalidad de Mercedes de Oriente, La Paz, no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Municipalidad de Mercedes de Oriente, La Paz, después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

1.5.3 Forma de presentación de las Ofertas

Los ofertantes presentaran su oferta de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas según anexos de estas bases de licitación, incluyendo por lo menos:

- a) Índice para permitir la ubicación de los documentos
- b) Protegidos por caratulas, anillos en forma adecuada y segura.
- c) Siguiendo el orden establecidos en estas bases

- d) Todas las páginas deben estar foliadas y selladas
- e) Los licitantes presentaran sus ofertas firmadas por su representante legal.

Además, los sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

Todos los sobres deberán rotularse de la siguiente forma:

1.6 apertura de ofertas

<p>Nombre completo/Razón Social.</p> <p>Dirección:</p> <p>Correo electrónico:</p> <p>Tel.:</p>
<p>OFERTA</p> <p>Reparación de tramos carreteros en todo el municipio de Mercedes de Oriente, departamento La Paz.”</p> <p>No. LP-MDO-IS-2-2023</p> <p>Ubicado Municipio Mercedes de Oriente, La Paz.</p> <p>Municipalidad de Mercedes de Oriente</p> <p>Oficinas de la Alcaldía Municipal de Mercedes de Oriente, Frente al parque, Mercedes de Oriente, Departamento de La Paz.</p> <p>17 de octubre del año 2023</p>

- ✓ La apertura de las ofertas se hará en audiencia pública de todas las ofertas presentadas para este fin, ante los oferentes o sus representantes y demás personas que asistieren al evento el día 17 de octubre de 2023 a la 1:30 PM hora oficial de la Republica de Honduras en las oficinas de la Alcaldía Municipal de Mercedes de Oriente, La Paz.
- ✓ En la lectura de las ofertas se revisarán los documentos presentados por los ofertantes según los requerimientos establecidos en las bases de licitación.
- ✓ Se levantará un acta de apertura de ofertas, donde se consignarán todos los detalles del proceso, la cual será firmada por los miembros de la comisión evaluadora y los ofertantes asistentes. En dicha acta se dejará constancia de las propuestas presentadas y de cualquier observación manifestada por los ofertantes.

1.7 Evaluación de las ofertas.

✓ **La Comisión Evaluadora** realizará el Examen de las Ofertas para verificar el cumplimiento de las formalidades y requisitos estipulados en los Documentos de Licitación:

No.	Criterios de Evaluación	Es Subsancionable	
		Si	No
1	Idioma de la Oferta solicitado (español)	x	
2	Documentos firmados y sellados por el representante legal o contratista individual	x	
3	Oferta recibida en Lempiras	x	
4	Documentos legales requeridos según IAO 1.4.3.1		
4.1	Fotocopia de la Constancia de Registro vigente emitida por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) de la empresa o de contratista individual.	x	
4.2	Fotocopia del Testimonio de su escritura de constitución social o comerciante individual, con sus reformas si las hubiere, inscrita en el Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil.	x	
4.3	Fotocopia del Registro Tributario Nacional RTN de la Empresa y del Representante Legal o del Contratista Individual.	x	
4.4	Fotocopia del Permiso de Operación vigente extendido por la alcaldía municipal del domicilio de la empresa.	x	
4.5	Declaración jurada de no estar comprendidos, tanto la empresa como su representante legal o el contratista individual en ninguno de los casos a que se refieren el artículo 15 y 16 de la ley de contratación del Estado.	x	x
4.6	Fotocopia de la tarjeta de identidad del representante legal de la empresa o del contratista individual.	x	
4.7	Fotocopia de constancia electrónica de estar sujeta al régimen de pagos a cuenta por el Sistema de Administración de Renta (SAR).	x	
4.8	Fotocopia de la constancia vigente que acredite que la empresa o contratista individual está inscrito y solvente en el Colegio Profesional al que pertenece.	x	
4.9	Fotocopia de la constancia de la Procuraduría General de la Republica PGR.	x	
5	Oferta Técnica requisitos requeridos según IAO 1.4.3.1		
5.1	Mostrar experiencia como contratista principal en la construcción de por lo menos 2 (dos) obras, cuya naturaleza y complejidad sean equivalentes a las de este proyecto para cumplir con este requisito los listados de las obras citadas deberán estar terminadas y deberán presentar constancias o finiquitos.		X
5.2	Documentos de ofertas técnica firmados y sellados por el representante legal o contratista individual.	x	
6	Oferta Económica requisitos requeridos según IAO 1.4.3.1		
6.1	Carta de presentación o propuesta económica firmado y sellado por el representante legal o contratista individual.		X
6.2	Presupuesto de Oferta firmada y sellado por representante legal o contratista individual.		X
6.3	La Garantía de Mantenimiento de la Oferta será equivalente al 2% del valor total ofertado, emitida por un Banco o Aseguradora que opere en Honduras, autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Será presentada en original (no se aceptarán copias).		X

1.8 Adjudicación y formalización del contrato

1.8.1 El contratante adjudicará el contrato al oferente elegible cuya oferta el Contratante haya determinado que cumple sustancialmente con las especificaciones y demás requisitos exigidos en estos documentos y que representa el precio más bajo para los intereses de La Municipalidad de Mercedes de Oriente, La Paz.

1.8.2 Una vez notificada la adjudicación, el Oferente adjudicatario deberá presentar los documentos legales originales para verificar su autenticidad o en su defecto deberán ser autenticados por un Notario Público y dispondrá de diez días para presentarse a la dirección del Contratante a firmar el contrato, preparado en el formulario de contrato incluido en la Sección III.

1.8.3 La fecha prevista de terminación de las obras es de 120 días calendario a partir de la orden de inicio emitida por el Contratante.

1.8.4 Una vez finalizado el proyecto el contratista otorgara a El Contratante una garantía de Calidad de Obra por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total de la obra ejecutada con un periodo de vigencia de un año a partir de la fecha de recepción definitiva de la obra.

Sección II. Formulario de la oferta**Formulario No.1: Carta de Presentación**

_____ 17 de octubre de 2023

No. LP-MDO-IS-2-2022: Proyecto Reparación de tramos carreteros en todo el municipio de Mercedes de Oriente, en el Departamento de La Paz.”

Municipalidad de Mercedes de Oriente, La Paz

Por este medio ofrezco ejecutar el Proyecto **Reparación de tramos carreteros en todo el municipio de Mercedes de Oriente, departamento La Paz.** de conformidad a lo establecido en las bases de esta licitación Privada No. LP-MDO-IS-2-2022 por el Precio del Contrato que resulta del presupuesto por actividades.

El monto total de esta oferta es _____ *[indique el monto en cifras],*
_____ *[indique el*
monto en palabras] Lempiras. Dicho monto incluye el Impuesto sobre Ventas y cualesquiera otros impuestos, gravámenes, costos y gastos requeridos para ejecutar las obras y cumplir con el Contrato.

Firma Autorizada: _____

Nombre y Cargo del Firmante: _____

Nombre del Oferente: _____

Dirección: _____

No. de Teléfono: _____

PRESUPUESTO POR ACTIVIDADES

Proyecto: Reparación de tramos carreteros en todo el municipio de Mercedes de Oriente, departamento La Paz.

Ubicación: Municipio de Mercedes de Oriente, departamento La Paz.

No	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
MATERIAL SELECTO Y CONFORMACION TIPO 1					
1	MATERIAL SELECTO (E=15CM) (CORTADO, LLENADO Y ACARREO)	M3	7,000.00		
2	RETRO CON MARTILLO (CUNETAS CALLES PRINCIPALES)	HORA	56.50		
2	CONFORMACION TIPO 1 (RASPADO, COMPACTADO Y AFINADO)	KM	15.50		
3	MOBILIZACION DE EQUIPO	GLB	1.00		
MANTENIMIENTO CON RETRO ESCABADORA					
4	CALLE DE LA ALDEA LA GOLONDRINA AL CASERIO EL JOCOTE	Horas	31.70		
5	CALLES DEL CASERIO EL JOCOTE	horas	8.00		
6	CALLES DEL CASERIO CASTAÑO	Horas	20.00		
7	CALLES DEL CASERIO TALQUEZAL	Horas	17.50		
8	CALLES DEL CASERIO LAS ARADAS	Horas	8.00		
9	CALLES DEL CASERIO IZOTE	Horas	35.00		
10	CALLES DEL CASERIO QUEBRADA DE LAJAS Y PILAS	Horas	32.00		
11	CALLE DESVIO ROBLEDAL A LAS LOMAS	Horas	30.00		
12	CALLE DESVIO ROBLEDAL- CENICERAS- GUACAMAYA- EL SITIO	Horas	90.00		
				Sub total	
				Utilidad	(%)
				Gastos Administrativos	(%)
				Gran total	

FIRMA DEL OFERENTE

Sección III. Contrato

CONTRATO

Para el Proyecto Reparación de tramos carreteros en todo el municipio de Mercedes de Oriente, departamento La Paz.

Nosotros **Miguel Patricio Maldonado Maldonado**, mayor de edad ,hondureños, con tarjeta de DNI No. **1209-1989-00009**, actuando en mi condición de **ALCALDE MUNICIPAL** y representante Legal de la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE MERCEDES DE ORIENTE** ,por otra parte y para los efectos de este contrato se denominara de aquí en adelante **"EL CONTRATANTE"** y por la otra parte al _____ mayor de Edad, con tarjeta de DNI _____, en su condición de Gerente General y representante Legal de la empresa _____ con **R.T.N** _____-; denominado de ahora en adelante **EL CONTRATISTA**; hemos convenido celebrar el presente contrato para la ejecución del proyecto **"Reparación de tramos carreteros en todo el municipio de Mercedes de Oriente, departamento La Paz."**. Este contrato se registrá por las clausulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO. LA **MUNICIPALIDAD** contrata los servicios de **EL CONTRATISTA** para la ejecución del proyecto: **Reparación de tramos carreteros en todo el municipio de Mercedes de Oriente, departamento La Paz.**

CLAUSULA SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. EL monto del contrato es de L. _____ (_____) pagaderos en moneda nacional de la siguiente forma: **EL CONTRATISTA** se le dará un anticipo del _____ de este contrato y se somete a iniciar dicho proyecto y se harán los pagos mediante estimaciones según avance de obra la última estimación se hará al finalizar el proyecto

CLAUSULA TERCERA: PLAZO Y MULTA **EL CONTRATISTA** se compromete a terminar el proyecto en plazo de 120 días calendarios contados a partir de la fecha que se entregue la orden de inicio la administración aplicara a **EL CONTRATISTA** una multa de equivalente al 0.36% del monto total de este contrato por cada día de retraso cuando no haya justificación del mismo.

CLAUSULA CUARTA: FIANZAS: **EL CONTRATISTA** queda obligado a rendir las Fianzas siguientes:

- a) **Garantía Por Anticipo de Fondos:** Por una suma del 20% del contrato. La vigencia de esta garantía será por el mismo plazo del contrato.
- b) **Fianza de Cumplimiento de Contrato:** Por una suma equivalente al quince (15%) del monto de este Contrato y con una duración hasta de tres meses adicionales al plazo previsto para la terminación del Contrato. **La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**, deberá presentarse en un plazo no mayor de diez (10) días después de haberse suscrito el correspondiente contrato.
- c) **Fianza de Buena Calidad de Obra:** por una suma equivalente al Cinco por Ciento (5%) del monto de este Contrato y con una duración de un año a partir de la fecha del Acta de Recepción Final.

CLAUSULA QUINTA: ORDEN DE INICIO. La orden de inicio la dará. **LA MUNICIPALIDAD** cinco días calendario después de firmado del presente contrato.

CLAUSULA SEXTA: SUPERVISION la supervisión de dicho proyecto estará a cargo del alcalde, o de la persona que asigne.

CLAUSULA SEPTIMA PRORROGA. podrá aplicarse prorroga en el tiempo de ejecución del proyecto siempre y cuando se deba a motivos de fuerza mayor, caso fortuito, debidamente justificados por escrito por parte de **EL CONTRATISTA** y avalados por **LA MUNICIPALIDAD**.

CLAUSULA OCTAVA: RESCISION DEL CONTRATO. Podrá residirse el presente contrato cuando ocurra cualquiera de las siguientes clausulas a) incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el contrato; b) por deficiencia y mala calidad de los materiales; c) A requerimiento de **EL CONTRATISTA** o de **LA MUNICIPALIDAD** cuando las condiciones prevalecientes no hicieran posible la terminación de la obra. plenamente; d) por motivos de fuerzas mayores o fortuitos.

CLAUSULA NOVENA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. Para los efectos de este contrato se entenderá como **CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR** todos los actos hechos o acontecimientos futuros o impredecibles en este momento que impidan de una manera absoluta y directa, cumplir con las estipulaciones del contrato

CLAUSULA DESIMA: MODIFICACION Y ENMIENDAS. el presente contrato podrá ser modificado o enmendado parcial mente o totalmente en algunas o todas sus cláusulas, siempre y cuando se acuerden por ambas partes, tanto **EL CONTRATISTA** como **LA MUNICIPALIDAD**.

CLAUSULADA DECIMA PRIMERA: compromisoria. En caso de existir cualquiera divergencia en la interpretación, el mismo será sometido a consideración de **LA MUNICIPALIDAD**, sin perjuicios de los recursos legales que tuviera **EL CONTRATISTA**.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO en casos de incumplimiento del contrato, y de no aceptar ambas partes del fallo de **LA MUNICIPALIDAD, EN EL CONTRATISTA** renuncia al fuero de su domicilio y se somete al juzgado de letras de lo Civil del municipio de Mercedes de Oriente en el Departamento de la paz.

CLAUSULA DECIMA TERCERA: ACEPTACION. Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente contrato. En fe de lo cual y para los fines legales correspondiente, firmamos el mismo contrato en el municipio de Mercedes de Oriente Departamento de la Paz, a los xxx días del mes de xxx del año 2023.

MIGUEL PATRICIO MALDONADO MALDONADO
Alcalde Municipal de Mercedes de Oriente
Contratante

XXXXXXXXXXXXXXXXXX
Gerente General
XX
CONTRATISTA

Sección IV. Memoria descriptiva, lista de cantidades, Bitácora.

4.1 Memoria Descriptiva

Consiste en la **Reparación de tramos carreteros en todo el municipio de Mercedes de Oriente, departamento La Paz.** para mejorar la calidad de vida de las personas, evitando accidentes de vehículos y motocicletas que transitan por los tramos de carretera en mal estado de todo el municipio de Mercedes de Oriente y calle troncal al municipio de san Antonio del norte.

Descripción del Proyecto:

Consiste en la **Reparación de tramos carreteros en todo el municipio de Mercedes de Oriente, departamento La Paz. MATERIAL SELECTO Y CONFORMACION TIPO 1** (MATERIAL SELECTO (E=15CM)(CORTADO,LLENADO Y ACARREO)M3 7,000.00 RETRO CON MARTILLO (CUNETAS CALLE PRINCIPAL) HORA 56.50 CONFORMACION TIPO 1 (RASPADO, COMPACTADO Y AFINADO)(CALLE PRINCIPAL,CASCO URBANO AL ROBLEDAL) KM 15.50 MOBILIZACION DE EQUIPO GLB 1.00) **MANTENIMIENTO CON RETROEXCADORA** (CALLE DE LA ALDEA LA GOLONDRINA AL CASERIO EL JOCOTE HORAS 31.70,CALLES DEL CASERIO EL JOCOTE HORAS 8.00,CALLES DEL CASERIO CASTAÑOS HORAS 20.00,CALLES DEL CASERIO TALQUEZAL HORAS 17.50 CALLES DEL CASERIO LAS ARADAS HORAS 8.00 CALLES DEL CASERIO IZOTE HORAS 35.00 CALLES DEL CASERIO QUEBRADA DE LAJAS Y PILAS HORAS 32.00, CALLE DESVIO ROBLEDAL A LAS LOMAS HORAS 30.00,CALLE DESVIO ROBLEDAL –CENICERAS-GUACAMAYA-EL SITIO HORAS 90.00,)

4.2 Cantidades de Obra

Serán las mismas presentadas en la Sección II Formulario de la Oferta.

4.3 Bitácora

El Contratante proporcionará un libro bitácora, donde se anotará cualquier suceso importante que deba ser comunicado tanto al Supervisor como al contratista. Solo estos dos tendrán acceso y permiso para escribir en dicho libro, que pasará a ser parte de este contrato.

Este libro será abierto y cerrado por el Supervisor y es de carácter legal.

Sección V. Formulario de Garantías

Se adjunta en esta sección modelos aceptables de formularios para la Garantía de Mantenimiento de la oferta, Garantía de Cumplimiento, Garantía por pago de Anticipo, Garantía de Calidad de Obra.

Los Oferentes no deberán llenar los formularios para la Garantía de mantenimiento de oferta, Garantía de cumplimiento ni para la Garantía de Pago de Anticipo como parte de sus ofertas.

Las garantías que proporcionarán los oferentes serán:

- Fianza emitida por una aseguradora establecida en Honduras autorizada por la Comisión Nacional de Banca y Seguros.
- Garantía Bancaria emitida por un banco establecido en Honduras, autorizado por la Comisión Nacional de Banca y Seguro

FORMATO FIANZA/ GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____ DIRECCION Y TELEFONO:

Fianza / Garantía a favor de _____ para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la OFERTA, presentada en la licitación para la Ejecución del Proyecto: "____" ubicado en _____

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____ VIGENCIA: _____ días

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, AL SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del (BENEFICIARIO) serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el periodo de validez de la misma
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el contratante durante el periodo de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los ____ del ____ mes de ____ del año ____.

FIRMA AUTORIZADA

AFIANZADO

FORMATO FIANZA / GARANTÍA POR ANTICIPO ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA DE ANTICIPO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del ANTICIPO recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto:” _____”

Ubicado en _____, Dicho contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACION DE ANTICIPO, AL SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los __ del mes de ____ del año ____.

FIRMA AUTORIZADA

AFIANZADO

FORMATO FIANZA / GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA/ FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, CUMPLIRA cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: " _____ "ubicado en _____,

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACION EN EL AVANCE DE LA OBRA, AL SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del (BENEFICIARIO) serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los ____ del ____ mes de ____ del año ____.

FIRMA AUTORIZADA

AFIANZADO

FORMATO FIANZA / GARANTÍA DE CALIDAD ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA DE CALIDAD N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la CALIDAD DE OBRA/SUMINISTRO del proyecto:" _____", ubicado en _____, Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado _____.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, AL SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del (BENEFICIARIO) serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los ____ del ____ mes de ____ del año ____.

FRMA AUTORIZADA

AFIANZADO

Sección VI. Formato Declaración Jurada

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ del Departamento de _____ y con Tarjeta de Identidad _____ actuando en condición de representante Legal de la sociedad _____, con RTN _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni yo, ni la empresa que represento estamos comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a las que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

"ARTÍCULO 15.- Aptitud para Contratar e Inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por

unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco.

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Sub contralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en el Municipio de _____, Departamento de _____, a los _____ días del mes de _____ de 2023.

Nombre y firma del oferente